



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00291 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015

VISTO:

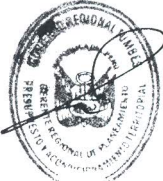
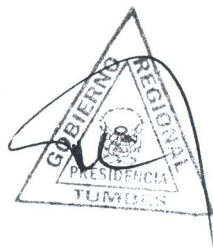
El Decreto Supremo Nº 197-2015-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 24 de julio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 197-2015-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de Gobiernos Regionales con cargo a los recursos del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales-FED para financiar 648 intervenciones en salud, educación y acceso al agua potable asociadas a los resultados previstos en los Convenios de Asignación por desempeño suscritos por los referidos gobiernos regionales (23); correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de UN MILLON CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'050,000.00); entre ellas las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central con el monto de S/.105,000.00; 300 Educación con el monto de S/.18,376.00; 301 Educación UGEL Tumbes con el monto de S/.199,734.00; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos con el monto de S/.38,310.00; 303 Educación UGEL Zarumilla con el monto de S/.111,082.00 y 400 Salud con el monto de S/.577,498.00;

Que, la presente Transferencia de Partidas se enmarca de acuerdo a lo que establece el literal d) del artículo 32 de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y en lo que precisa la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00291 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 00128-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 30 de julio de 2015 concluye que es procedente la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 el monto de **UN MILLON CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'050,000.00)**; al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 197-2015-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 197-2015-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de **UN MILLON CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'050,000.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

**EGRESOS**

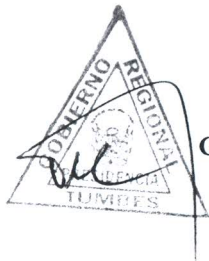
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.  
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL.  
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.  
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00291 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 12 AGO 2015



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL.

PRODUCTO : 3000627 Servicio de Agua Potable y Saneamiento Para Hogares Rurales.

ACTIVIDAD : 5004470 Capacitación En Gestión para Gobiernos Locales y Operadores.

FUNCION : 18 Saneamiento.

DIVISION FUNC : 040 Saneamiento.

GRUPO FUNC : 0089 Saneamiento Rural.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios.

105,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL

105,000.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION

FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.

RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

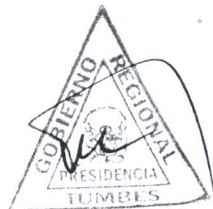
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000291 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015



PROGRAMA

: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO  
ACTIVIDAD

: 3000001 Acciones Comunes.  
: 5000276 Gestión del Programa.

FUNCION  
DIVISION FUNC  
GRUPO FUNC  
G.G.G.

: 22 Educación.  
: 047 Educación Básica.  
: 0105 Educación Secundaria.  
: 2.3 Bienes y Servicios. **9,188.00**

PROGRAMA

: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO

: 3000515 Instituciones Educativas Gestionadas Con Condiciones Suficientes para la Atención

ACTIVIDAD

: 5002779 Asistencia Técnica Para el Incremento de Coberturas en Educación Inicial.

FUNCION  
DIVISION FUNC  
GRUPO FUNC  
G.G.G.

: 22 Educación.  
: 047 Educación Básica.  
: 0103 Educación Inicial.  
: 2.3 Bienes y Servicios. **9,188.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION

**18,376.00**





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000291 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 12 AGO 2015

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.  
 UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.  
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.  
 RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes.  
 ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa.

FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.  
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 99,867.00

PRODUCTO : 3000515 Instituciones Educativas Gestionadas Con Condiciones Suficientes para la Atención

ACTIVIDAD : 5003038 Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación De Nuevas Plazas Docentes en Educación Inicial.

FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

.. Nº00291 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015

<b>GRUPO FUNC</b>	: 0103 Educación Inicial.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.3 Bienes y Servicios.	99,867.00
<hr/>		
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION -</b>		
<b>UGEL TUMBES</b>		199,734.00
<hr/>		

EGRESOS

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.  
**PLIEGO** : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.  
**UNIDAD EJECUTORA** : 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS.  
**FTE. DE FTO.** : 5 RECURSOS DETERMINADOS.  
**RUBRO** : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.**

**PROGRAMA** : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

**PRODUCTO** : 3000001 Acciones Comunes.  
**ACTIVIDAD** : 5000276 Gestión del Programa.  
**FUNCION** : 22 Educación.  
**DIVISION FUNC** : 047 Educación Básica.  
**GRUPO FUNC** : 0104 Educación Primaria.  
**G.G.G.** : 2.3 Bienes y Servicios. 19,155.00

**PRODUCTO** : 3000515 Instituciones Educativas Gestionadas Con Condiciones Suficientes para la Atención



**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº00291 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.**

**Tumbes, 12 AGO 2015**

<b>ACTIVIDAD</b>	: 5003038 Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación De Nuevas Plazas Docentes en Educación Inicial.	
<b>FUNCION</b>	: 22 Educación.	
<b>DIVISION FUNC</b>	: 047 Educación Básica.	
<b>GRUPO FUNC</b>	: 0103 Educación Inicial.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.3 Bienes y Servicios.	<u>19,155.00</u>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS</b>		<u>38,310.00</u>

**EGRESOS**

**SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.**  
**PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES.**  
**UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL  
ZARUMILLA.**  
**FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.**  
**RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y  
Participaciones.**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES  
CON ENFOQUE A  
RESULTADOS.**

**PROGRAMA : 0090 LOGROS DE  
APRENDIZAJE DE  
ESTUDIANTES DE LA  
EDUCACION  
BASICA REGULAR.**

**PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes.**  
**ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del  
Programa.**

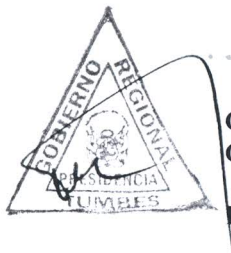
**FUNCION : 22 Educación.**  
**DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.**



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

... Nº00291 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 02 AGO 2015

GRUPO FUNC  
G.G.G.: 0104 Educación Primaria.  
: 2.3 Bienes y Servicios. 55,541.00

PRODUCTO

: 3000515 Instituciones  
Educativas Gestionadas  
Con Condiciones  
Suficientes para la  
Atención

ACTIVIDAD

: 5003038 Gestión de Expedientes  
Técnicos para la Generación  
De Nuevas Plazas  
Docentes en Educación  
Inicial.

FUNCION

: 22 Educación.

DIVISION FUNC

: 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC

: 0103 Educación Inicial.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

55,541.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL  
ZARUMILLA.

111,082.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD.

FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.

RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y  
Participaciones.CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES  
CON ENFOQUE A  
RESULTADOS.

PROGR. PPTAL.

: 0001 PROGRAMA ARTICULADO  
NUTRICIONAL.

PRODUCTO

: 3000001 Acciones Comunes.

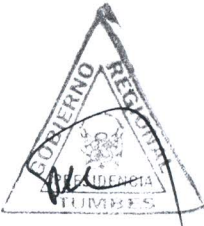




## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00291 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015

	<b>ACTIVIDAD</b>	: 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación Y Control del Programa Articulado.	
	<b>FUNCION</b>	: 20 Salud.	
	<b>DIVISION FUNC</b>	: 004 Planeamiento Gubernamental.	
	<b>GRUPO FUNC</b>	: 0005 Planeamiento Institucional.	
	<b>G.G.G.</b>	: 2.3 Bienes y Servicios.	<b>288,749.00</b>
	<b>PROGRAMA</b>	: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL.	
	<b>PRODUCTO</b>	: 3000001 Acciones Comunes.	
	<b>ACTIVIDAD</b>	: 5004430 Monitoreo, Supervisión, Evaluación Y Control de la Salud Materno Neonatal.	
	<b>FUNCION</b>	: 20 Salud.	
	<b>DIVISION FUNC</b>	: 004 Planeamiento Gubernamental.	
	<b>GRUPO FUNC</b>	: 0005 Planeamiento Institucional.	
	<b>G.G.G.</b>	: 2.3 Bienes y Servicios.	<b>288,749.00</b>
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD</b>		<b>577,498.00</b>
	<b>TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<b>1'050,000.00</b>

**ARTICULO 2°:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 3°:** Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00291 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 AGO 2015

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación; 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos; 303 Educación UGEL Zarumilla y 400 Salud.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

[Signature]
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
PRESIDENTE

